



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA

(Aprobados en Consejo de Departamento de 10 de octubre de 2024)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: **No**

Especialidades Asociadas: **No**

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: **Filosofía, Humanidades**

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: **No**

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: **No**

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): **Sí**

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al "Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas" (Sí/No): **Sí**

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de "Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)" **Sí: CAP**

1 / 9

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:55:53



1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

-Otros contratos postdoctorales: Aquellas becas, contratos o ayudas posdoctorales que hayan sido obtenidas en convocatorias públicas y concurrencia competitiva.

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): No

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: repositorios universitarios públicos

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): No

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): No

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:55:53



III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	NOMBRE DEL INDICE JCR (WoS)	NOMBRE DEL INDICE SJR (Scimago)	NOMBRE DEL INDICE CIRC	NOMBRE DEL INDICE FECyT	NOMBRE DEL INDICE LATINDEX
A	Q1 y Q2	Q1 y Q2	A+		
B	Q3 y Q4	Q3 y Q4	A-B	C1	
C			C	C2-C3	
D			D	C4	Revistas incluidas

En caso de tener en cuenta más de un tipo de méritos (por ejemplo, artículos de revistas científicas, y libros o capítulos de libros) **hacer un cuadro para cada uno de ellos**, con las especificidades necesarias (por ejemplo, diferenciando libros completos, capítulos o lo que se considere adecuado a la especialidad de conocimiento).

LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	NOMBRE DEL INDICE SPI
A	Q1-Q2-Q3 o editoriales de similar relevancia en la especialidad
B	Q4 o editoriales de similar relevancia en la especialidad
C	
D	Editoriales no recogidas en SPI pero con algún índice de calidad reconocido.



CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	NOMBRE DEL INDICE SPI
B	Q1-Q2-Q3 o editoriales de similar relevancia en la especialidad
C	Q4 o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D	Editoriales no recogidas en SPI pero con algún índice de calidad reconocido.

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos a considerar:

EDICIONES CRÍTICAS Y TRADUCCIÓN CON EDICIÓN CRÍTICA

EDICIÓN O COORDINACIÓN DE VOLÚMENES COLECTIVOS Y DE ACTAS DE CONGRESOS

RESEÑAS DE OBRAS EN REVISTAS INDEXADAS

TRADUCCIONES BREVES EN REVISTAS

TRADUCCIONES DE LIBROS

TRADUCCIONES DE CAPÍTULOS DE LIBRO

EDICIÓN Y/O COORDINACIÓN DE NUMEROS MONOGRÁFICOS DE REVISTA

TEXTOS Y CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES

ENTRADAS DE DICCIONARIOS, MANUALES Y/O ENCICLOPEDIAS

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

EDICIONES CRÍTICAS Y TRADUCCIÓN CON EDICIÓN CRÍTICA

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
A	Los generales para Libros en 3.2
B	Los generales para Libros en 3.2
C	Los generales para Libros en 3.2
D	Los generales para Libros en 3.2

EDICIÓN O COORDINACIÓN DE VOLÚMENES COLECTIVOS Y DE ACTAS DE CONGRESOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	CRITERIOS
B	Q1-Q2 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
C	Q3 - SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D	Q4 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad

4 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:55:53

ID DOCUMENTO: rBAwb616To47uGUT1uGNafHYZO0=
 Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



EDICIÓN Y/O COORDINACIÓN DE NÚMEROS MONOGRÁFICOS DE REVISTA

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	DEL	CRITERIOS
C		Q1 y Q2 SJR
D		Q3 y Q4 SJR y FECyT

RESEÑAS DE OBRAS EN REVISTAS INDEXADAS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	DEL	CRITERIOS
C		Q1 y Q2 SJR
D		Q3 y Q4 SJR y FECyT

TRADUCCIONES BREVES EN REVISTAS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	DEL	CRITERIOS
D		Revistas indexadas

TRADUCCIONES DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	DEL	CRITERIOS
C		Q1-Q2-Q3-Q4 SPI

TRADUCCIONES DE CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	DEL	CRITERIOS
D		Q1-Q2-Q3-Q4 SPI

ENTRADAS DE DICCIONARIOS, MANUALES Y/O ENCICLOPEDIAS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	DEL	CRITERIOS
C		Q1-Q2 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad
D		Q3-Q4 SPI o editoriales de similar relevancia en la especialidad

TEXTOS Y CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	DEL	CRITERIOS
C		Q1 y Q2 SJR
D		Q3 y Q4 SJR y FECyT



I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS
A. Propios del Perfil
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
JCR	Philosophy / Social Sciences-General
SJR	Arts and Humanities / Philosophy / History and Philosophy of Science / Arts and Humanities (miscellaneous) / Social Science / Sociology and Political Science / Religious Studies / Law
CIRC	Ciencias humanas / Ciencias sociales
FECYT	Filosofía / Ciencias Jurídicas / Ciencias Políticas y Sociología
Latindex	Artes y humanidades / Filosofía / Ética / Humanidades / Ciencia política y administración pública / Sociología

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS
A. Propios del Perfil

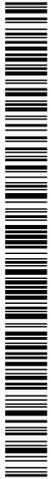
ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
SPI	Filosofía / Lengua, lingüística y literatura / Ciencias Políticas / Derecho / Sociología

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE CORRESPONDENCIA (SI/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
1		100%
2		50%
3		33%
4...		25%...

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): **Se tendrá en cuenta el número de autores, pero no la posición que ocupan.**



3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:55:53



Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **Sí**

**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN
LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES
LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS
DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **No**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Objetivos: 1
 - Contenidos: 1
 - Organización y secuenciación de los contenidos: 1
 - Metodología didáctica: 1
 - Sistema de evaluación: 1
 - _____:
 - _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **No**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:55:53



caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación: 1
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador: 2
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo: 1,5
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere): 0,5
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:

2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

CUEVAS
BADALLO
ANA -
30660371Z

Firmado
digitalmente por
CUEVAS BADALLO
ANA - 30660371Z
Fecha: 2024.10.28
09:55:53 +01'00'

9 / 9

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUEVAS BADALLO ANA	28-10-2024 09:55:53

